

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19331** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento número 413/2014, NIG n.º 48.04.2-14/012416, por auto de 9/5/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aluminio Inyectado Alias, S.L., con NIF B48790745, con domicilio en calle carretera Bilbao-Vitoria, n.º 22, 48140 Igorre y cuyo centro de principales intereses lo tienes en Igorre (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por Pedro Juez Martel, domicilio postal: C/ Elcano, 7, ppal. izda., 48011 Bilbao. Dirección electrónica: [aliasa@soluciones2010.com](mailto:aliasa@soluciones2010.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 15 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026629-1